



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Actualización: 01

Fecha: 28/05/2026

Resolución VPR_Nº- 48/2026

***PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI)
AÑO: 2026***



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, constituye una herramienta de gestión, que permite organizar, programar y monitorear las acciones institucionales, facilitando la articulación entre las dependencias y la adecuada utilización de los recursos disponibles. Asimismo, posibilita el seguimiento de cumplimiento de metas, fortaleciendo la toma de decisión y contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a los resultados.

En ese sentido, el presente Plan Operativo Institucional (POI) ha sido elaborado para fortalecer progresivamente la planificación operativa y el Plan Estratégico Institucional de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República.

Para su formulación se ha tomado como base el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, asegurando la coherencia y alineación entre los objetivos estratégicos, la misión institucional y las acciones operativas previstas, orientadas al fortalecimiento de la gobernabilidad, así como en concordancia con el Plan Operativo Institucional correspondiente al presente periodo.



 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	
	Actualización: 01	Fecha: 28/05/2026
	Resolución VPR_ N°- 48/2026	

INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MARCO INSTITUCIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	4
• MARCO LEGAL	4
• PRINCIPALES FUNCIONES	4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	5
• MISIÓN, VISIÓN, VALORES.....	5
• DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.....	5
• OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	5
• VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS ODS Y PLANES SECTORIALES.....	6
• CADENA DE VALOR.....	6
• MATRIZ CONSOLIDADA POI	7 -12



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL PARAGUAY**MARCO LEGAL**

La Vicepresidencia de la República se crea por mandato constitucional en 1992, con la promulgación de la Nueva Carta Magna de la República del Paraguay, cuya principal función es colaborar con el Presidente de la República en la conducción general del gobierno y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la institucionalidad del Estado.

La Vicepresidencia de la República se constituye como una institución de carácter político y estratégico, comprometida con la promoción de Políticas Públicas orientadas al desarrollo nacional, la articulación interinstitucional y la defensa de los intereses de la República. Asimismo, impulsa acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia administrativa y el servicio al bien común.

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, la institución desarrolla acciones de coordinación, apoyo y articulación entre organismos y entidades del estado, promoviendo espacios de diálogo y cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos prioritarios del gobierno nacional.

La estructura organizacional de la Vicepresidencia de la República del Paraguay está conformada por las distintas dependencias técnicas, administrativas y de apoyo, orientadas al cumplimiento eficiente de sus funciones institucionales, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La institución orienta su gestión bajo principios de eficiencia, honestidad, transparencia y responsabilidad pública, fortaleciendo progresivamente los procesos de planificación, seguimiento y evaluación institucional, mediante herramientas de gestión como el Plan Operativo Institucional (POI), que permite organizar y monitorear las acciones previstas para cada ejercicio fiscal.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

- ✓ Sustituir inmediatamente al Presidente de la República en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia definitiva.
- ✓ Representar al presidente de la República a nivel nacional e internacional cuando éste lo designe.
- ✓ Participar en deliberaciones del Consejo de Ministros.
- ✓ Coordinar las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que organiza los aspectos operativos de una institución, contiene información institucional, la fundamentación de los programas y la programación de las actividades que permitirán concretar las metas y los resultados que se han definido para un periodo fiscal.

PERFIL INSTITUCIONAL**a- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

La misión y visión de la Vicepresidencia de la República del Paraguay son revisadas periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación, a través de la Resolución N° 57/2025 se aprobaron la misión y visión institucionales,



definidas de la siguiente manera:

MISIÓN:

"Institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República".

VISIÓN:

"Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, aplicando estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, orientadas al bien común".

VALORES INSTITUCIONALES:

Los valores institucionales de la Vicepresidencia de la República fueron aprobados por Resolución VPR_Nº 79/2025, que aprueba el Plan Estratégico Institucional y en concordancia con el Código de Ética, aprobado por Resolución VPR_Nº- 72/2025 y se citan a continuación:

1. **Transparencia:** otorgamos información clara y precisa a la ciudadanía, rindiendo cuenta de las acciones y prácticas realizadas.
2. **Eficiencia:** brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la institución.
3. **Compromiso:** asumimos el cumplimiento de los objetivos institucionales con responsabilidad, dedicación y sentido de pertenencia.
4. **Honestidad:** obramos con coherencia en nuestro pensar, decir y actuar en el desempeño de nuestra función pública.
5. **Responsabilidad:** asumimos la obligación sobre los resultados, de nuestras acciones u omisión.
6. **Servicio:** ofrecemos un conjunto de acciones y actividades de carácter misional, con el objeto de satisfacer al ciudadano.
7. **Integridad:** actuamos siempre de acuerdo a los principios y valores éticos.
8. **Respeto:** valoramos las cualidades de los demás y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia.
9. **Justicia:** promovemos el fin de toda discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.
10. **Participación:** abrimos espacio para colaborar en las distintas actividades a ser realizadas por la obtención de logros institucionales.

b- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas fueron aprobados por Resolución VPR Nº 79/2025, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027", y se individualiza como:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, orientados al cumplimiento de las funciones y competencia de la Presidencia de la República.

Acciones Estratégicas

- 1.1** Proyectos aprobados en coordinación del Poder Ejecutivo y Legislativo en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Articular la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

- 2.1** Gestión interinstitucional en cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos de las víctimas de los casos presentados al CIDH.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer la gestión institucional orientadas al cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.

Acciones Estratégicas

- 3.1** Gestión Institucional para el desarrollo e implementación de instrumentos dirigidos a los funcionarios.
- 3.2** Control interno eficiente de la gestión institucional.
- 3.3** Acuerdos y convenios nacionales e internacionales en beneficio de la institución.
- 3.4** Políticas de Talento Humano orientados a su formación y bienestar.
- 3.5** Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos financieros institucionales.

c- VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LAS ODS

La Vicepresidencia de la República mantiene una estrecha vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la articulación interinstitucional y la promoción de una gestión pública transparente y eficiente”.

d- VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN A LOS PLANES SECTORIALES

No aplica.

e- CADENA DE VALOR



Vinculación Presupuestaria
Tipo de Programa: Programa Central Recursos Asignados: G. 15.987.412.548
FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA
 Nivel: 12 Poder Ejecutivo
 Entidad: 2 Vicepresidencia de la República.
 Tipo de Presupuesto: 1 Programa Central
 Programa: 1.1 Programa Central.
 Resultado Intermedio Vinculado: -
 Actividad/Proyecto: 1-1-0-1- ADMINISTRACIÓN GENERAL.
 Unidad Responsable: Vicepresidencia de la República del Paraguay.
 Actividad/obra: 1- Administración General

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1 – PROYECTOS APROBADOS EN COORDINACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
ACCIÓN OPERATIVA 1: IMPULSAR E IMPLEMENTAR UN MECANISMO INTERNO DE MONITOREO ESTRATÉGICO LEGISLATIVO	PRESENTACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE MONITOREO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO APROBADO/ PROCEDIMIENTO PRESENTADO	0	1	JUNIO 2026	ANUAL	Enlace Legislativo y Asesorías
ACCIÓN OPERATIVA 2: ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROYECTOS DE LEYES IMPULSADAS POR EL PODER EJECUTIVO	% DE INFORMES PRESENTADOS	PORCENTAJE	(INFORMES PRESENTADOS/ 4 INFORMES REQUERIDOS) x 100	0	100%	MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2026	TRIMESTRAL	Enlace Legislativo y Asesorías
ACCIÓN OPERATIVA 3: ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOBRE LEYES SANCIONADAS IMPULSADAS POR EL PODER EJECUTIVO	% DE INFORMES PRESENTADOS	PORCENTAJE	(INFORMES PRESENTADOS/ 4 INFORMES REQUERIDOS) x 100	0	100%	MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2026	TRIMESTRAL	Enlace Legislativo y Asesorías



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: ARTICULAR LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHO HUMANOS.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
ACCIÓN OPERATIVA 1: ARTICULAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	% DE REUNIONES REALIZADAS	PORCENTAJE	$(N^{\circ} \text{ DE REUNIONES REALIZADAS} / \text{REUNIONES PROGRAMADAS}) \times 100$	0	80%	ANUAL	ANUAL	DGDDHH/DCSI
ACCIÓN OPERATIVA 2: GESTIONAR LOS PUNTOS DE CUMPLIMIENTO DE CASOS QUE DERIVAN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COMPETENCIA	% DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES CUMPLIDAS	PORCENTAJE	$(N^{\circ} \text{ DE GESTIONES REALIZADAS} / \text{GESTIONES PLANIFICADAS}) \times 100$	0	80%	ANUAL	ANUAL	DGDDHH/DCSI
ACCIÓN OPERATIVA 3: ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES SOBRE GESTIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	% DE INFORMES PRESENTADOS	PORCENTAJE	$(N^{\circ} \text{ DE INFORMES PRESENTADOS} / \text{TOTAL DE INFORMES REQUERIDO}) \times 100$	0	100%	ANUAL	ANUAL	DGDDHH/DCSI

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS PROPÓSITOS ORGANIZACIONALES.								
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS.								
Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
ELABORAR NUEVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	N° DE NUEVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS ELABORADOS	CANTIDAD	CONTEO DE NUEVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS	0	2	dic-26	ANUAL	DGFI
					2	dic-26	ANUAL	DGGDP/DAP/DFDP
					4	dic-26	ANUAL	DMECIP/ CMECIP
ACTUALIZAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS INSTITUCIONALES CONFORME A NECESIDADES ORGANIZACIONALES, CAMBIOS NORMATIVOS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR ORGANISMOS DE CONTROL	N° DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS	CANTIDAD	CONTEO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS	0	2	dic-26	ANUAL	DGFI
					2	dic-26	ANUAL	DGGDP/DAP/DFDP
					6	dic-26	ANUAL	DMECIP/ CMECIP
SOCIALIZAR E IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS APROBADOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	% DE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES QUE PARTICIPAN EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS APROBADOS	PORCENTAJE	(NÚMERO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN / NÚMERO TOTAL DE DEPENDENCIAS CONVOCADAS) X 100	0	70%	dic-26	ANUAL	DGFI; DGGDP/DAP/DFDP/ DMECIP/CMECIP



ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2. CONTROL INTERNO EFICIENTE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
FORTALECER LA CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE JORNADA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	% DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	PORCENTAJE	$(N^{\circ} \text{ DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS} / 71 \text{ FUNCIONARIOS}) \times 100$	0%	70%	dic-26	ANUAL	DIRECCIÓN MECIP - COORDINACIÓN MECIP
REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	% DE ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	PORCENTAJE	$(N^{\circ} \text{ DE ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA EMITIDAS}) \times 100$	0%	80%	dic-26	ANUAL	DIRECCIÓN MECIP - COORDINACIÓN MECIP
COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL META	NÚMERO	$(\text{CALIFICACIÓN OBTENIDA} / \text{CALIFICACIÓN META ESTABLECIDA}) \times 100$	CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	100% DE LA CALIFICACIÓN META PREVISTA = 3.00	JULIO - AGOSTO 26	ANUAL	DIRECCIÓN MECIP - COORDINACIÓN MECIP

ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3. ACUERDOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN.								
Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
GESTIONAR OPORTUNIDADES DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	Nº DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES GESTIONADOS	PORCENTAJE	(CANTIDAD DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS GESTIONADOS/ 3 ACUERDOS Y/O CONVENIOS PLANIFICADOS) X 100	0	80%	dic-26	ANUAL	DGFI/CCI
COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	Nº DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS	CANTIDAD	CONTEO DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS	0	1	dic-26	ANUAL	DGFI/CCI
EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS	% DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y/O ACUERDOS VIGENTES	PORCENTAJE	CONVENIOS EJECUTADOS/ CONVENIOS VIGENTES	0	100%	dic-26	ANUAL	DGFI/CCI
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.4. POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO ORIENTADOS A SU FORMACION Y BIENESTAR.								
Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
INCORPORAR FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN A LA CARRERA ADMINISTRATIVA	% DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN INCORPORADOS A LA CARRERA ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE	(FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA CARRERA / FUNCIONARIOS PERMANENTES) X 100	0%	50%	dic-26	ANUAL	DGGDP/DAP
DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN	% COBERTURA	PORCENTAJE	(SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS/ PLANIFICADOS) X 100	0%	40%	dic-26	ANUAL	DGGDP/DFDP

ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL BIENESTAR Y CLIMA LABORAL	% SATISFACCIÓN	PORCENTAJE	$\frac{(\text{RESPUESTAS POSITIVAS} / \text{TOTAL DE RESPUESTAS}) \times 100}{100}$	0%	60%	dic-26	ANUAL	DGGDP/DFDP
APLICAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	% EVALUADOS	PORCENTAJE	$\frac{(\text{SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS} / \text{TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS}) \times 100}{100}$	0%	100%	dic-26	ANUAL	DGGDP/DAP
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.5. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES.								
Nivel Operativo	Indicadores Operativos	Unidad de Medida	Fórmula	Línea de Base	Meta	Mes/Año	Periodicidad	Unidad Responsable
ELABORAR Y PRESENTAR PRESUPUESTO ANUAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES	PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO	CANTIDAD	$\frac{\text{ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO} / \text{PRESUPUESTO APROBADO}}{100}$	0	1	JUNIO	ANUAL	DGAF/DF/JP
EJECUTAR EL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL DE MANERA EFICIENTE Y CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE	$\frac{(\text{PRESUPUESTO EJECUTADO} / \text{PRESUPUESTO APROBADO}) \times 100}{100}$	0	95%	DICIEMBRE	ANUAL	DGAF/DF/JP
ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES EN TIEMPO Y FORMA	% CUMPLIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS	PORCENTAJE	$\frac{(\text{INFORMES MENSUALES REMITIDOS} / \text{INFOMES REQUERIDOS}) \times 100}{100}$	0	100%	MENSUAL/ANUAL	ANUAL	DGAF/DF
ELABORAR LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS (FORC 02 Y FORC 03), GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA	% CUMPLIMIENTO DE INFORMES ELABORADOS	PORCENTAJE	$\frac{(\text{CANTIDAD DE INFORMES ELABORADOS} / 12) \times 100}{100}$	0	100%	ANUAL	ANUAL	DGAF/DF/RC

Elaborado por: Dirección General de Fortalecimiento Institucional, Dirección de Planificación y Monitoreo

Revisado por: Comité de Control Interno

Aprobado por: Máxima Autoridad Institucional

